

a 19



Santander (San Juan)

El Diputado a Cortes 26 de Agosto de 1807
por
Madrid

Sr. d. Antoni Maury.

mi querido amigo y maestro; aunque ~~me~~ no
propuesto no molestar a Vd. con ninguna petición,
tengo que quebrantar hoy mi propósito, mo-
vido de la indignación que me ha producido
un acto de injusticia, no perpetrado aun; pero
que seguramente parará pronto de la execu-
ción a los leales 21 dí., que todo lo puede, no
intervine en este asunto la rectitud y fin-
me voluntad.

Mi sobrino, José Hurtado de Mendoza, her-
mano de Herreraegido, a quien V. conoce, ha
desempeñado durante más de veinte años la
catedra de Análisis Físico Aplicada en el
Instituto de Alfonso X^{II}, habiendo merecid
en tan largo tiempo el concepto más alto
entre sus compañeros del cuerpo de Ingenie-
ros agrónomos. A parte de su saber y aplica-
ción constante, es desirable absolutamente
intachable por todo concepto. No vive
más que para la ciencia, y en este terreno

goza de gran prestigio en Madrid, y es adorado
de sus alumnos.

Por bien: por una de las vacaciones de
cigarettes que han venido a ser el alma de Es-
paña, mi sobrino y otra dos i más, serán
puesta (usted) de sus cátedras, para poner
en otras ó otras, sus aptitudes en un muy
poco que carecen de abolengo profesional.
Claro es que para poner la encarnación en
manos del elemento burocrático del
Cuerpo, ha sido preciso renegar la digni-
dad de formar y apariencias, legatos,
y cosas por semejante los acuerdos de
un grupo de rejetorios insulsos, a que
lleva el nombre de Junta Consultiva.

Ta estaban acostumbrados aquí a que
se le premie el sueldo, la riqueza
y las virtudes. Pero al fin es ya muy
alla: es necesario penitencia y arrepentirse
los intelectos, el mérito y el saber.

Como un queño, mi queridísimo don
Antonio, sin tener la atención de sus grandes
asuntos, se muere, para aliviarlo, que si
quiere muy amplio informe, pida a la
llamada Junta Consultiva, la hoja
de servicio de d. José Hurtado de Mendoza.

11/26

Tambien podra accesar a Vd. respecto
a mis sobrinos y a un espléndido concierto
en el cuerpo, el director interino de la
Escuela D. José de Arce, y el director
permanetario D. Antonio Botija, y hei
ceria tiene V. a D. Manuel Allende
Salazar, que con su nombre de concierto
y reputacion podra dar a V. noticias del
que fué un companero de estudios y
companero en el profesorado.

Cuando tuve conocimiento de que
preparaba este comunicacion, al mismo
tiempo que me oíría a su debido, puse
que si en talia de concertarla la
arte persuasiva le sirviba, sin darse
mucha que la bondad de una carta
me permita darte mas detalles de
personas y cosas. Te respondo algunas
notas que han de contribuir a que
Vd. tenga mas clara una visión
del asunto.

Con este motivo tiene el gusto
de remitirte de V. numerosas anexas

J. B. I.
D. Ben Gallo

11/24



El Diputado a Cortes
por
Madrid

D. José González Fernández nombra sus autorizaciones con el número 1. en todos los clausos, al terminar la carrera. D. Antonio Carreras del Castillo, sin recomendación de nadie, le nombra sus auxilios de la escuela en 7 de diciembre de 1885.

El Reglamento de la escuela ordena que para ser prospero es necesario haber faltado en los exámenes de la carrera los números del 1 al 3. - Segun el acuerdo de la Junta consultiva, el que ha sido substituido a una hora en su tomo en un acta del m.^o 120.

El Reglamento de la escuela permite que sean propuestos los que tienen calificaciones preparatorias de Matemáticas por su alto valor. La Junta consultiva dispone de arrojar de sus cátedras a los que hasta hoy les han desempeñado, o lo han hecho a los que han depositado q dirigid las tradiciones pre-

12/28

paratorias.

Un año, que tiene hoy mi alma
el recurso de establecer una ~~Academia~~^{Prop.}
Académica, supone la Junta Consultiva,
después de oírme si yo que actualmente
tengo licencias académicas, desponer la
ejecución de estas, y que la preparación
se haga en la Universidad.

El Catedrático actualizará sueldo
que me sobrino desempeño esto du-
rante tanto año, se divide almen-
a tres, dentro de los cuales el exento
trabajo que sobre aquél poca labor ^{y que}
desempeño sea insaciable abnegación.

El artificio consistió en decir
que veían todos los catedráticos, y en decir
a los adjuntos que pidiera cada uno
la paga general. Un año más tarde se
sabrá. Naturalmente, no ~~sabrá~~ se
lo dirá, y entregarán los que son destinados
designados para despacho y sueldo.
Pues que esto es bastante clara

12/29